

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		Grado en Historia y Ciencias de la Música			
MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Formación Básica	Expresión Artística	1º	1º	6	Básica

ATENCIÓN TUTORIAL:	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Horarios de tutoría en Directorio UGR: M. Belén Vargas Liñán (mbvargas@ugr.es) Ramón Montes Rodríguez (ramontes@ugr.es)	<ul style="list-style-type: none"> • Videoconferencia vía Google Meet (previa cita) • Foros de PRADO • Correos electrónicos institucionales
ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)	
No ha sido necesaria adaptación ya que la asignatura se impartió en el 1º semestre	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE (Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial, si procede)	
No procede (la asignatura se impartió en el primer semestre)	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
<ul style="list-style-type: none"> • Se realizó en enero de 2020 (de forma presencial) 	
Convocatoria Extraordinaria	
<p>En lo relativo a la primera parte de la asignatura (prof. Belén Vargas): temas 1-8 (70%) Se mantendrán los criterios y porcentajes de evaluación establecidos en la Guía Docente, con la salvedad de que el examen práctico se realizará a través de Prado en la fecha establecida en el calendario de exámenes de la Facultad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Examen práctico: 40% 	

Descripción: consistirá en el análisis de una audición musical propuesta por la profesora (según los parámetros trabajados en clase). Se llevará a cabo como una tarea en la plataforma Prado y el alumno dispondrá de 24 horas para realizarla. De este modo, la tarea se publicará el día de la fecha de la convocatoria oficial y podrá subirse a Prado hasta las 23:59 h del día siguiente.

Criterios de evaluación: analizar los diferentes elementos así como la estructura de una obra musical a través de la audición, conocer la terminología básica musical en relación a los parámetros del sonido y elementos musicales.

- **Trabajo escrito: 30%**

Descripción: análisis de una obra musical de libre elección a partir de sus elementos, estructura y estilo musical (contexto y estética). Se seguirá una plantilla propuesta por la profesora, disponible en Prado. La entrega se realizará a través de esta plataforma, teniendo como fecha límite la de la convocatoria extraordinaria.

Criterios de evaluación: analizar los diferentes elementos, estructura y estilo de una obra musical a través de la audición, conocer la terminología básica musical en relación a los parámetros del sonido y elementos musicales

En lo relativo a la segunda parte de la asignatura (prof. Ramón Montes): tema 9, notación y lectura musical (30%)

Se mantendrán los criterios y porcentajes de evaluación establecidos en la Guía Docente, sustituyendo la prueba escrita por una prueba oral realizada a través de videoconferencia. La lectura rítmica también se realizará en el mismo examen oral.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

En lo relativo a la primera parte de la asignatura (prof. Belén Vargas): temas 1-8 (70%)

Se mantendrán los criterios y porcentajes de evaluación establecidos en la Guía Docente, con la salvedad de que los exámenes práctico y teórico se realizarán a través de Prado en la fecha establecida en el calendario de exámenes de la Facultad:

- **Examen práctico: 40%**

Descripción: consistirá en el análisis de una audición musical propuesta por la profesora (según los parámetros trabajados en clase). Se llevará a cabo como una tarea en la plataforma Prado y el alumno dispondrá de 24 horas para realizarla. De este modo, la tarea se publicará el día de la fecha de la convocatoria oficial y podrá subirse a Prado hasta las 23:59 h del día siguiente.

Criterios de evaluación: analizar los diferentes elementos así como la estructura de una obra musical a través de la audición, conocer la terminología básica musical en relación a los parámetros del sonido y elementos musicales.

- **Examen teórico: 30%**

Descripción: prueba sobre conocimientos teóricos contenidos en los apuntes de la asignatura (temas del 1 al 8), disponibles en Prado. Además del conocimiento teórico, se pedirá al alumno que aporte ejemplos de los conceptos preguntados. Esta prueba se llevará a cabo como una tarea en la plataforma Prado y el alumno dispondrá de 24 horas para realizarla. De este modo, la tarea se publicará el día de la fecha de la convocatoria oficial y podrá subirse a Prado hasta las 23:59 h del día siguiente.

Criterios de evaluación: conocer la terminología básica musical en relación a los parámetros del sonido y elementos musicales, y saberlos aplicar a ejemplos prácticos.

En lo relativo a la segunda parte de la asignatura (prof. Ramón Montes):



Se mantendrán los criterios y porcentajes en la Guía Docente, sustituyendo la prueba escrita y la lectura rítmica a primera vista por una prueba oral realizada a través de videoconferencia.

RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL
(Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)

RECURSOS:

- [Publicados en PRADO]

ENLACES:

- [Publicados en PRADO]

INFORMACIÓN ADICIONAL

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

En aquellas pruebas de evaluación contempladas en esta adenda que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o video durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaria General u órgano competente de la UGR.

